



Ayuntamiento de Cádiz



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Expresión de Interés. EDUSI CADIZ2020 "Un proyecto de ciudad"

I. DATOS DE LA OPERACIÓN:

Identificación:

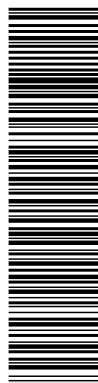
CÓDIGO DE LA OPERACIÓN	OT.2_OE.2.3.3_2c_L1
NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MEDIOS TIC DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y LA PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES
BENEFICIARIO	DELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Línea de actuación:

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:	L1. Modernización de las Administración Electrónica y los Servicios Públicos a través de las TICS
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:	L1

Encaje en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020:

OBJETIVO TEMÁTICO:	OT.2
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE.2.3.3
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	2c
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	(CE078) Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y
ORGANISMO INTERMEDIO "LIGERO":	Excmo. Ayuntamiento de Cádiz



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:	Subdirección General de Desarrollo Urbano-Dirección General de Fondos Europeos - Ministerio de Hacienda.
---	--

Datos básicos:

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:	800.000,00 €	640.000,00 €
SENDA FINANCIERA:	2019 620.000 2020 130.700 2021 39.300 2022 10.000	
FECHA PREVISTA INICIO:	15/12/2018	
FECHA PREVISTA FIN:	30/12/2022	

II. CARACTERÍSTICAS DE LA OPERACIÓN:

1. Descripción de la operación.
<p>Modernización y Actualización de los medios TIC del Ayuntamiento de Cádiz para la Administración Electrónica, la prestación de servicios sociales y la publicación de contenidos digitales, a través del :</p> <p>1. Desarrollo de los módulos de la aplicación GISS: que permitirá la tramitación digital e integrada de los procedimientos de Servicios Sociales, que a su vez favorecerá la prestación de un servicio eficiente a la ciudadanía, en especial a las personas en riesgo de exclusión usuarias de los servicios sociales municipales. Para ello es imprescindible dotar al servicio de los medios necesarios que permita prestar el servicio con eficacia y agilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de los módulos de la aplicación GISS (Personal técnico: programadores/as). - Modernización del equipamiento informático (para su adaptación a los requerimientos de la aplicación.

*Una manera de hacer Europa*

UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

2. Modernización y actualización de las infraestructuras TIC municipales para dotarlas de la capacidad de proceso y almacenamiento que el avance en la aplicación de la administración electrónica requiere. Esto permitirá la Gestión Documental digitalizada como herramienta transversal para todas las áreas municipales, de cara a conseguir el objetivo fundamental de agilizar los trámites de los ciudadanos y empresas que se relacionan con el Ayuntamiento de Cádiz.

3. Publicación de contenidos digitales proporcionados por el Archivo Histórico Municipal. Este proyecto incluye un ordenador con capacidades gráficas y la licitación de las tareas de adaptación de contenidos y su publicación web.

4. Actuaciones dirigidas a la actualización de las herramientas software (adquisición de programas) y de capacitación y entrenamiento del personal municipal que permitan la puesta en marcha de la Administración Electrónica para la gestión de trámites municipales.

2. Justificación. Situación de partida

En la actualidad, el Ayuntamiento de Cádiz tiene una infraestructura TIC que le permite almacenar la práctica totalidad de los datos que necesita para su gestión diaria. Tanto las bases de datos que los contienen, como las aplicaciones que permiten su gestión. Pero las capacidades de almacenamiento y de proceso que esto requiere, están llegando a su límite.

El siguiente nivel, para llegar a una Administración electrónica eficiente, es montar, sobre esta capa de datos, una capa de documentos electrónicos. Es decir, introducir la Gestión Documental como herramienta transversal para todas las áreas municipales. Esta segunda capa es imprescindible para poder realizar la tramitación digital de los expedientes municipales, que nos encamina al objetivo fundamental de agilizar los trámites de los ciudadanos y empresas que se relacionan con el Ayuntamiento de Cádiz.

Con los medios actuales, este segundo nivel es inalcanzable, por la falta de recursos TIC. En concreto, la capacidad de almacenamiento dista mucho de ser la suficiente para afrontar este proceso generalizado de digitalización municipal. Y la capacidad de proceso requerida para el



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

tratamiento y búsqueda de documentación digital tampoco es suficiente con los equipos actuales.

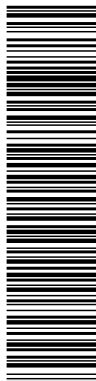
Por esto, la primera propuesta incluida en este proyecto es la ampliación de la infraestructura TIC del CPD municipal, de modo que esté preparado para el almacenamiento, custodia y acceso a toda la documentación electrónica. Es requisito imprescindible esta ampliación de la capacidad de procesamiento y de almacenamiento de la información.

Por otro lado, a la hora de utilizar las distintas soluciones de administración electrónica (Portafirmas, Registro Electrónico,...) muchos ordenadores municipales se muestran totalmente obsoletos, dando problemas de conexión y de rendimiento.

Para poder dar un servicio eficiente a la ciudadanía, es imprescindible dotar al personal municipal del Área de los Servicios Sociales de los medios informáticos que les permitan realizar su trabajo con eficacia y agilidad. Por ello, es necesario el desarrollo completo de la aplicación GISS, por lo que se va a realizar una incorporación temporal de 2 programadores, durante 2 años, hasta completar los módulos pendientes de programación de este sistema informático, así como la actualización del hardware, adaptando el parque de ordenadores de esta delegación, de modo que permitan el uso de la aplicación de Gestión Integral de los Servicios Sociales (GISS) y la digitalización de los documentos para su incorporación a expedientes electrónicos.

Por otro lado, se contempla la publicación de contenidos digitales proporcionados por el Archivo Histórico Municipal. Este proyecto incluye un ordenador con capacidades gráficas y la licitación de las tareas de adaptación de contenidos y su publicación web.

Igualmente, se prevén actuaciones relativas a las herramientas software que permitan la puesta en marcha de la Administración Electrónica para la gestión de trámites municipales, tanto en lo referente a adquisición de programas, como a la capacitación y entrenamiento del personal municipal.



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Este proyecto es complementario a otras actuaciones previstas en la Estrategia dentro del OT2, dirigidas a alcanzar el CADIZ INTELIGENTE al que la ciudad aspira y del OT9

3. Objetivos de la operación.

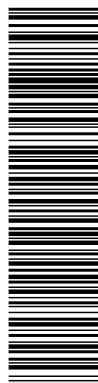
- Contribuir a cumplir los objetivos del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, concretamente los del OE2.3.3.: Promover las TICs en Estrategias de Desarrollo Urbano Integrado a través de actuaciones en Administración Electrónica Local y Smart Cities.
- El objetivo estratégico que se pretende alcanzar a medio plazo, desde el Ayuntamiento de Cádiz es la mejora de eficiencia en la gestión y prestación de los servicios públicos municipales; especialmente los prestados por la Delegación de los Servicios Sociales, adaptando su funcionamiento interno a las exigencias de las leyes 39/2015 y 40/2015.

4. Resultados esperados.

- Reducción del tiempo de tramitación de los expedientes.
- Mejora de la interoperabilidad entre administraciones.
- Ahorro de papel y tinta (con doble beneficio: ecológico y de tiempos de envío, almacenaje y búsqueda).
- Mejora de la disponibilidad de la información, para alimentar portales de transparencia, Open Data.
- Incremento de los procedimientos disponibles mediante tramitación Electrónica.
- Publicación de contenidos del Archivo Histórico
- Incremento del tratamiento digital de la información, acorde con las leyes 39/2015 y 40/2015.

5. Descripción de las fases de ejecución de la operación.

Fase	Descripción	Plazo
1	ADQUISICIÓN DE	2019



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

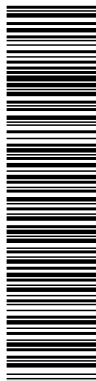
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

	ORDENADORES PARA LOS SERVICIOS SOCIALES	
2	INSTALACIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES MUNICIPALES	2019 - 2021
3	INCORPORACIÓN DE PROGRAMADORES PARA LA APLICACIÓN GISS	2019-2021
4	PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL	2019-2020
5	INCORPORACIÓN DE HERRAMIENTAS SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	2019 - 2020
6	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL MUNICIPAL	2019 - 2020

6. Descripción de los productos o servicios que se esperan obtener con la operación.

- 1.- Ordenadores para los tramitadores de los Servicios Sociales
- 2.- Infraestructura hardware y software de servidores completa (servidores físicos, red SAN, almacenamiento, sistema de copias de seguridad)
- 3.- Incorporación temporal de dos programadores al desarrollo GISS
- 4.- Publicación de contenidos del Archivo Histórico
- 5.- Incorporación de herramientas de Administración Electrónica
- 6.- Capacitación y entrenamiento del personal municipal

7. Contrataciones previstas en el marco de la operación.



Ayuntamiento de Cádiz



UNIÓN EUROPEA

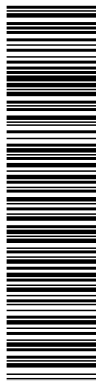
Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Objeto	Importe Iva Inc.	Plazo de ejecución	Tipo de contrato	Observaciones
ADQUISICIÓN DE 85 ORDENADORES	102.850,00 €	2019	ABIERTO (SUMINISTRO)	85 PCs
ADQUISICIÓN DE NUEVOS SERVIDORES	453.750,00 €	2019 -2022	ABIERTO (SUMINISTRO)	Servidores físicos, red SAN, máquinas virtuales, sistema de copias de seguridad, almacenamien o
PUBLICACION ARCHIVO HISTÓRICO + PC	20.000,00 €	2019 - 2020	Mixto	Ordenador de digitalización + servicio de publicación de contenidos
HERRAMIENTAS DE ADMINISTRACIÓN- E	79.900,00 €	2019-2022	MIXTO	Pueden ser varias licitaciones

8. Presupuesto desglosado de la operación.

Tipo gasto	Descripción	Importe Iva Inc.
SUMINISTRO	NUEVOS SERVIDORES + 85 ORDENADORES	556.600,00 €



Ayuntamiento de Cádiz



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

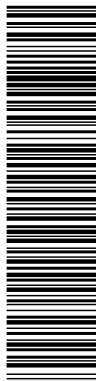
Tipo gasto	Descripción	Importe Iva Inc.
PERSONAL	INCORPORACIÓN DE 2 PROGRAMADORES 2 AÑOS	143.500,00 €
SUMINISTRO + SERVICIO	HERRAMIENTAS + CAPACITACIÓN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	79.900,00 €
SUMINISTRO + SERVICIO	PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO	20.000,00 €

9. Indicadores de la operación.

Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado
L1 - E024	Número de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones/servicios de Administración electrónica.	190	400

10. Criterios básicos que debe satisfacer la operación de los aprobados en el Comité de Seguimiento del POCS del 2017.

- Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20 (HFP/1979/2016).
- En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
- Además las operaciones deberán:
 - Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado.
 - Contribuir al programa operativo vigente
 - Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.



Ayuntamiento de Cádiz



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

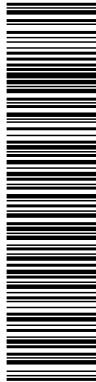
- Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.
- 4. Adecuación a los principios rectores específicos:
 - La dotación de equipamiento de las dependencias municipales y plataformas, incluidas las plataformas para la gestión de Smart cities, estarán supeditados a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en las estrategias de desarrollo urbano.
 - Las plataformas de gestión de Smart cities que estén ligadas a eficiencia energética estarán basadas en estudios energéticos.
 - Las plataformas de gestión de Smart cities que estén ligadas al ámbito del transporte colectivo estarán basadas en estudios de movilidad urbana sostenible.
 - Los proyectos de digitalización de patrimonio cultural enfocado al turismo deberán enmarcarse en actuaciones de dinamización turística enmarcadas en las estrategias de desarrollo urbano integrado.

11. Criterios para priorizar la operación a seleccionar de los aprobados en el Comité de Seguimiento del POCS del 2017.

- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación.
- Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos
- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI2c.
- Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático

III. DECLARACIONES POR PARTE DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA PROMOTORA DE LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:

FECHA EN LA QUE SE ENVÍA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:	
RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:	MIGUEL GIL MATEOS
CARGO/FUNCIÓN:	DIRECTOR DEL CENTRO MUNICIPAL DE



Ayuntamiento de Cádiz



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

INFORMÁTICA

Con la firma del presente documento, la Unidad ejecutora DELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA:

DECLARA:**I) Respecto de la legalidad de la operación propuesta:**

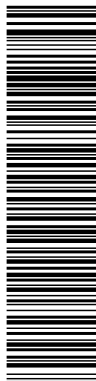
1	Que se compromete a cumplir las Normas nacionales de subvencionabilidad (<i>Orden HFP71979/2016, de 29 de diciembre</i>).	SI
2	Que se compromete a que la operación propuesta cumpla la normativa relativa a ayudas de Estado (<i>artículos 107, 108 y 109 del Tratado de Funcionamiento de la UE</i>).	SI
3	Que se compromete a que la operación propuesta cumpla con los principios de la Ley general de Subvenciones (<i>Ley 38/2003, de 17 de noviembre</i>).	SI

II) Respecto de la propia Unidad:

1	Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, para la ejecución de la operación.	SI
2	Que se le ha comunicado la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	SI
3	Que se le ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable en todos los aspectos relativos a la ejecución de la operación.	SI
4	Que ha sido informado de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	SI

III) Respecto de las características de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta se presenta antes de la conclusión material de la misma.	SI
2	Que en el caso de que la operación haya comenzado antes de la presentación de esta expresión de interés, se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación.	SI
3	Que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa.	SI



Ayuntamiento de Cádiz



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

4	Que la operación es un proyecto generador de ingresos según lo establecido en el artículo 61 y 65 RDC y los artículos 15 al 19 del Reglamento Delegado 480/2014	NO APLICA
5	Que la operación no contempla la aplicación de instrumentos financieros.	SI
6	Que la operación no se encuentra cofinanciada por ninguna otra ayuda, Programa, iniciativa, etc., procedente de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y/o procedente de otras Administraciones Públicas	SI

IV. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE ACOMPAÑA A LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:

	Nombre del documento	Descripción	Formato del documento
1			
2			
3			

En Cádiz a martes, 04 de diciembre de 2018